



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de estos para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: En el momento no se tiene conocimiento que exista algún proceso de querrela por amenaza de ruina en el que esté implicado este inmueble. La Gerencia de Patrimonio y Renovación del D.A.P.D realizó una consulta a un profesional en ingeniería Civil para determinar el estado del inmueble.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada; en la parte posterior funciona un establecimiento de Parquadero descubierto, en él solamente permanece el dependiente y los clientes que son población flotante.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación que por la Carrera 7 es de dos pisos pero en la parte posterior con ingreso por la Calle 42 es de tres pisos, construida con ladrillos tolete macizo de arcilla; la estructura la conforman muros anchos que soportan los entrepisos en madera y la estructura de madera de la cubierta, con techo en lámina ondulada metálica y cielo raso de caña pañetada.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación se ve afectada por deterioro que comprometen algunos muros y la cubierta.

Externamente los muros de la edificación se encuentran en buenas condiciones como se aprecia en la fotografías 1 y 2, a excepción de algunos en la parte posterior que han perdido parte del pañete de recubrimiento y otros que presentan agrietamiento por intervenciones constructivas como modificaciones, demoliciones parciales y reforzamientos que se han realizado de manera incorrecta o incompleta como muestran las fotos 3, 4, 5 y 6. En algunos sectores la cubierta se encuentra deteriorada, ver fotos 7 y 8, permitiendo el ingreso de agua lluvia al interior de la edificación por lo cual se presentan humedades puntualmente en cielo raso y muros del piso más alto como se aprecia en las fotos 9 y 10. Los muros internos no presentan daño generalizado, solamente las humedades ya comentadas y los muros que forman los arcos centrales presentan una grieta, ver fotos 11 y 12. El entramado de madera del piso presenta daño en un área



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

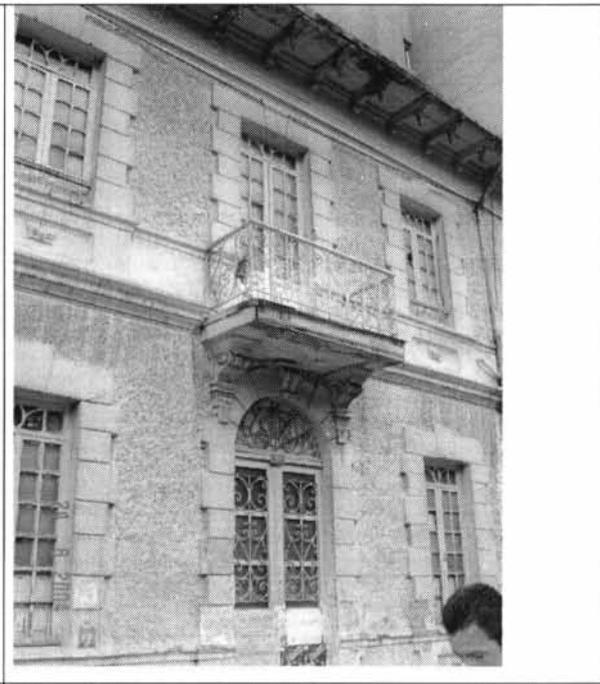
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

muy pequeña como se aprecia en la foto 13. Las escaleras en madera son estables, éstas no cuentan con barandas, ver foto 14. El muro de cerramiento del parqueadero, que funciona en la parte posterior, presenta algunas grietas como se observa en la foto 15, pero este muro no pertenece a la estructura principal de la edificación.

Como factor adicional se puede decir que la edificación vecina recientemente construida y en especial un entramado de vigas de concreto dispuestos a manera de pérgola, no guarda el aislamiento prudente con el inmueble objeto de este concepto, por lo cual en caso de un evento sísmico podría afectar sus muros laterales como se aprecia en la foto 16 del registro fotográfico.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto 1. Fachada de la Edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.</p>	<p>Foto 2. Los muros en fachada por la carrera 7ª están en buenas condiciones.</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

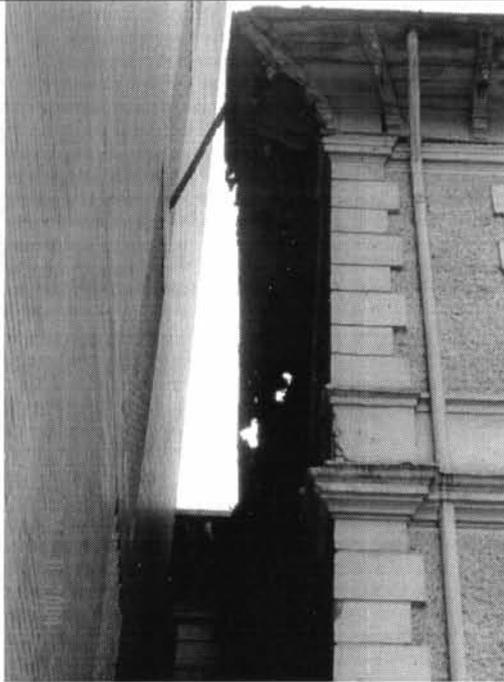


Foto 7. Detalle de los daños en la cubierta.



Foto 8. Otro punto de daño en la cubierta.

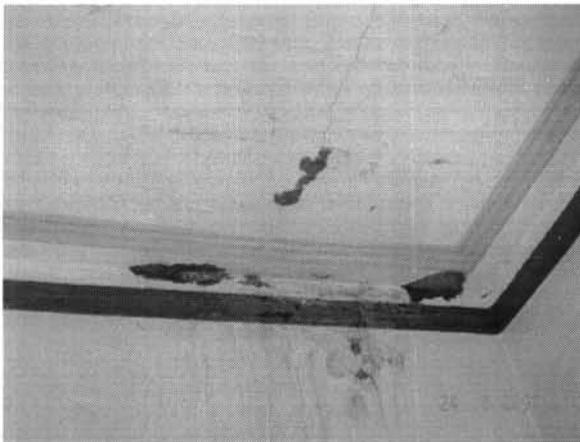


Foto 9. Puntos con humedad en cielo raso y muros.



Foto 10. Humedad en muros del piso superior.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

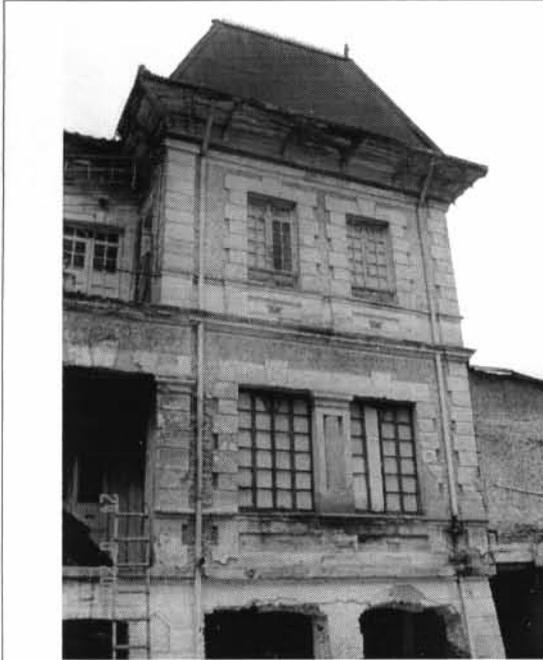


Foto 3. Estado de la fachada posterior de la edificación, se aprecia pérdida del pañete de recubrimiento.



Foto 4. Estado de los muros en la parte posterior donde se han realizado intervenciones constructivas.



Foto 5. Demolición parcial de muros y refuerzo con viga en celosía metálica para aumentar un vano.



Foto 6. Muros posteriores de la edificación, en buenas condiciones con pérdida de material de acabado.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto11. Aspecto general del Hall principal, muros en buenas condiciones.

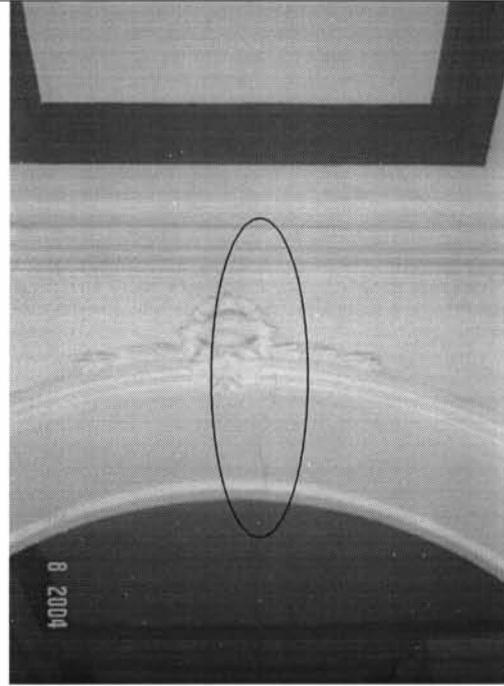


Foto12. Detalle de grieta en el arco del Hall principal en el piso superior.

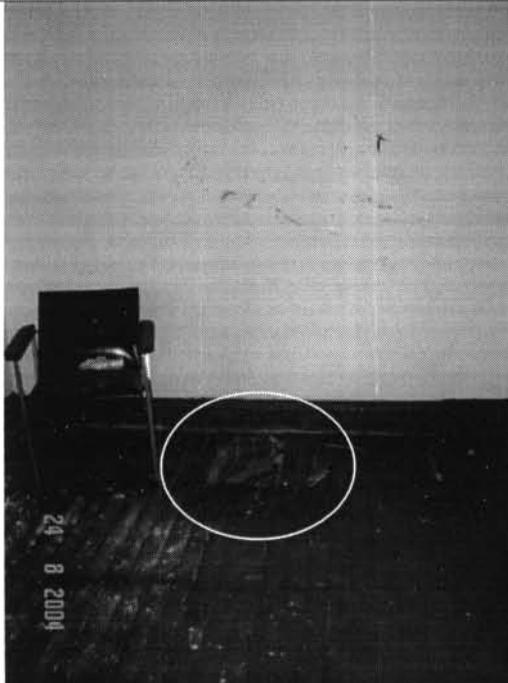


Foto13. Daño puntual en el piso de madera.



Foto14. Aspecto general de las escaleras, la baranda ha sido desinstalada.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto15. Grieta en el muro de cerramiento del parqueadero que funciona en la parte posterior.



Foto16. Estructura de concreto de la edificación vecina que no guarda aislamiento suficiente.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** bajo las condiciones normales de ocupación.

En general la edificación debe ser sometida por parte de los propietarios o responsables del inmueble a una intervención con el objeto de adelantar acciones tendientes a mantener la habitabilidad y seguridad del mismo bajo las cargas habituales de servicio, las recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98), por tanto se deben realizar las siguientes actividades:

- Reparar los muros con daños, agrietamientos y humedades.
- Reemplazar los sectores de cubierta deteriorados para impedir que continúe el ingreso de agua lluvia.
- Reparar el cielo raso en los sitios donde se ha presentado afectación por ingreso de agua.

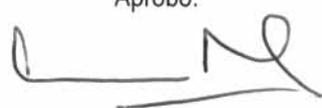


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Reestablecer las condiciones estructurales de los muros parcialmente demolidos en la parte posterior de la edificación.
- Proteger los elementos expuestos, como son los muros sin pañete del sector posterior.
- Además se debe pedir a los responsables del edificio vecino que se guarde el aislamiento suficiente para que en la ocurrencia de un evento sísmico no se afecten los muros laterales.

<p>Elaboró:</p>  <p>CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SANCHEZ Coordinador Técnico</p>	